

La Fundación para la Democracia Internacional tiene su sede en la ciudad de Rosario. La Municipalidad de Rosario cuenta con la Secretaría de Género y Derechos Humanos. De acuerdo con su página web, su función es desarrollar políticas públicas de género y de derechos humanos a partir de un abordaje transversal que jerarquice las intervenciones de la Municipalidad en la temática. Cuenta con seis áreas:

1. Dirección Atención y Prevención de las Violencias de Género
2. Dirección de Mujeres e Igualdad
3. Dirección General de Derechos Humanos y Memoria
4. Dirección de Atención y Empoderamiento de las Víctimas
5. Dirección de Diversidad Sexual
6. Dirección de Pueblos Originarios

A su vez, el Concejo Municipal, órgano legislativo de la ciudad, cuenta con la Comisión de Feminismo, Disidencias y DDHH.

Sin embargo, estas instituciones cumplen una función muy vaga. De hecho, no hay información disponible que demuestre cómo la gestión municipal articula -si es que de hecho lo hace- con la sociedad civil, el sector privado, la academia, etc. Es cierto que por ejemplo, hay organizaciones de la sociedad civil que cumplen un rol de asesoras a la Comisión de Feminismo, Disidencias y DDHH. Sin embargo, las mismas no participan de los debates a excepción de que sean invitadas específicamente a una audiencia (que nunca dura más de 15 minutos) y sólo pueden contribuir a través de algún concejal de algún partido político.

Por su parte, la Universidad Nacional de Rosario cuenta con una secretaría de DDHH, pero la misma como su nombre bien lo indica, tiene dependencia Nacional y no Municipal.

Como en todo el mundo, nuestra ciudad cuenta con una vasta red de organizaciones de la sociedad civil. Organizaciones formales e informales que atienden las necesidades estructurales que el Estado no llega a cubrir.

Argentina, tanto a nivel nacional, como provincial y local, se ve muy bien en los papeles en materia de derechos. Ha creado una serie de ministerios, secretarías, observatorios, etc. para la promoción y defensa de los derechos humanos. De hecho, ha levantado la bandera de los derechos humanos como una de sus políticas principales de Estado a nivel nacional e internacional. Desde Fundación para la Democracia vemos con preocupación que el 40% de la población viva por debajo de la línea de pobreza, que 6 de cada 10 niños se encuentran son pobres (esto representa a 8,2 millones de chicos). Esto viola el artículo 25 de la DUDH. El problema que visualizamos es que hay un exceso de burocracia y una falta de atención a los problemas reales de la sociedad.

Algunas de las brechas que debería saldar el gobierno local es darle un mayor protagonismo a otros actores que permitan acercarlos a la población. Es muy importante que puedan tener un contacto más estrecho con la comunidad a la que representan, para entender de primera mano los problemas que vivencian en su cotidianidad. Muchas veces, los problemas se piensan desde una oficina, alejados de las necesidades reales de la población, lo que hace que se tomen medidas que no responden a las dificultades que enfrenta la sociedad, es por ello que es necesario un acercamiento de las personas a cargo de las tomas de decisiones a los ciudadanos.

A pesar de lo previamente mencionado, queremos destacar la iniciativa llamada “Participación Ciudadana” de la Municipalidad de Rosario, que busca justamente un acercamiento entre los ciudadanos y el gobierno. El problema es que durante el 2022, sólo participaron 4590 Participantes de Consejos Barriales, cuando Rosario es una ciudad de más de un millón y medio de habitantes.¹

Por otra parte, la Municipalidad de Rosario también cuenta con el área de desarrollo humano que “desarrolla y pone en marcha políticas públicas desde, por y para la ciudadanía, valorando su diversidad y propiciando la participación. Las acciones desplegadas permiten acompañar las particularidades de cada franja etaria de la población desde una perspectiva de derechos y de cuidados. Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores son las y los protagonistas de cada una de las propuestas desplegadas que

¹ <https://datos.rosario.gob.ar/ciudadania-y-estado/participacion-ciudadana>

propician la inclusión social y la construcción de una sociedad igualitaria.”² Entendemos que estas iniciativas son fundamentales para poder responder a las necesidades de la población con perspectivas de derechos humanos.

La Municipalidad de Rosario cuenta con una página web llamada datos.rosario.gob.ar que pretende dar datos abiertos sobre su gestión. Sin embargo, llegando ya al fin de su gestión (10 de diciembre de 2023) vemos que los datos respecto a sus iniciativas sobre género y diversidad sexual no se actualizan desde septiembre de 2021 y los mismo son del 2020, con lo cual sólo abordan la primera mitad de su gobierno.³

Tomando todo lo previamente expuesto en consideración, creemos que con las secretarías que existen en el gobierno local actual se podría hacer un seguimiento mucho más profundo de las problemáticas cotidianas de la población, especialmente si se hiciera con una perspectiva de derechos humanos.

Creemos que una de las medidas a tomar es exigir un mayor compromiso desde las autoridades a las secretarías que se encargan de que en la sociedad se apliquen los derechos humanos, las mismas no muestran signos de aproximación a los problemas de los ciudadanos en estos temas.

Lamentablemente, observamos un problema de comunicación por parte del gobierno municipal. Entendemos que la creación de diversas secretarías implica necesariamente un compromiso del mismo para abordar de forma transversal los derechos humanos. Sin embargo, observamos que no hay mucha información disponible sobre las acciones, avances, proyectos y programas que realizan. Tal vez, el gobierno municipal podría mejorar la difusión de las actividades que hacen cada una de estas áreas para incorporar los derechos humanos a nivel local.

Las Naciones Unidas articulan con las administraciones locales a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH (ACNUDH).

² <https://datos.rosario.gob.ar/ciudadania-y-estado/desarrollo-humano>

³ <https://datos.rosario.gob.ar/ciudadania-y-estado/genero-y-diversidad-sexual>

Una de sus funciones ha sido colaborar directamente con los gobiernos locales y regionales. Por ejemplo, ACNUDH México desarrolló una metodología para la elaboración de evaluaciones y planes de derechos humanos a nivel local, que requiere la integración de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial locales, así como de instituciones locales de derechos humanos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

A su vez, existen organizaciones que tienen relación directa con Naciones Unidas que aportan a la causa de manera significativa. Podemos nombrar, por ejemplo a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). La misma afirma estar “comprometida a representar, defender y amplificar las voces de los gobiernos locales y regionales para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás”⁴. Permite reforzar la colaboración entre la ONU, los gobiernos locales, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

Por otra parte, las Naciones Unidas han organizado asambleas que han hecho un gran aporte a la causa y han acercado a los gobiernos locales y centrales a los aportes de cómo evolucionar en materia de los derechos humanos. En las mismas se obtienen conclusiones interesantes, propuestas para las distintas administraciones locales puedan mejorar su funcionamiento en relación de derechos humanos e identificación de problemas, muestra de ejemplos positivos para la causa, entre otras propuestas interesantes.

Creemos que estos aportes por parte de Naciones Unidas son esenciales para implicar a los gobiernos locales. Sostenemos que generan un interés inmenso y dan pautas para tratar temas delicados como puede ser la discriminación, las migraciones, las dificultades financieras, entre otras.

Observamos que los gobiernos locales cuentan con recursos limitados. Disponen de una financiación acotada para promover y proteger los DDHH. Aunque algunas políticas nacionales imponen responsabilidades en materia de derechos humanos a los gobiernos locales, no suelen ir acompañadas de financiación suficiente para su implicancia lo que termina provocando un interés menor en lo que respecta involucrarse con mecanismos de derechos humanos.

⁴ <https://www.old.uclg.org/es/organizacion/sobre-nosotros>

Otra dificultad adicional que hemos detectado, es la cada vez más evidente falta de capacidad institucional de las administraciones locales, en particular la falta de capacitación de los funcionarios públicos respecto a los derechos humanos. El alto nivel de rotación de los funcionarios públicos empeora la situación.

Notamos que algunas administraciones locales deben hacer frente a un aumento de las corrientes migratorias en el marco de los movimientos contrarios a los derechos. Esto genera discriminación, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, el discurso de odio y los delitos de odio. Lamentablemente, esto genera como consecuencia prejuicios y rechazo a las políticas basadas en los derechos humanos.

Es primordial una mayor cooperación entre las administraciones locales y los mecanismos internacionales de derechos humanos. Una forma de articular esta cooperación podría ser el establecimiento de un Grupo Consultivo sobre Gobiernos Locales y Regionales.

Podríamos mencionar algunos casos de buenas prácticas: por ejemplo, en Canadá, la ciudad de Montreal ha dado importancia a la capacidad de agentes estatales para que no se lleven a cabo actos raciales y sociales mediante oportunidades de formación sobre la diversidad cultural, la reducción de tensiones y la contención.

En España, el personal de la administración pública de la ciudad de Valencia recibe instrucción continua, entre otras cosas sobre herramientas contra la discriminación, el multiculturalismo y sobre la lucha contra el discurso de odio.

Entendemos que los retos más claros para las administraciones locales contemporáneas son la necesidad de un mayor registro en la distribución de responsabilidades y de una cooperación institucionalizada entre las mismas y el gobierno central en lo relativo a los derechos humanos.

Se debe proporcionar a los gobiernos locales los recursos financieros y la capacidad técnica necesaria para que puedan realizar sus tareas en materia de derechos humanos.



**Fundación para
la democracia**

**LO QUE
HACEMOS
NOS
DEFINE**

Recomendamos aprobar leyes, reglamentos y políticas locales efectivos y jurídicamente vinculantes, según proceda, sobre la protección de los DDHH. Pero las leyes no son suficientes. Es imperativo que sean acompañadas de medidas concretas que rindan cuentas de los objetivos que van alcanzando, revisando el progreso, realizando las modificaciones necesarias a lo largo del proceso para que realmente respondan a las necesidades de la población a la que representan.

Instamos a reforzar los medios y mecanismos locales con destino a supervisar el disfrute de los derechos humanos a nivel local.

Consideramos central un mayor enfoque en la formación en materia de los derechos humanos para los empleados de las administraciones locales, los funcionarios, los jueces y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y alentar a una formación adecuada en derechos humanos para los docentes, instructores y otros educadores.